



NACIONES UNIDAS

ASAMBLEA
GENERAL



Distr.
LIMITADA

A/C.5/32/L.7/Rev.1
12 octubre 1977
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Trigésimo segundo período de sesiones
QUINTA COMISION
Tema 108 a) del programa

CUESTIONES RELATIVAS AL PERSONAL

COMPOSICION DE LA SECRETARIA

India, Japón, Kenya y Trinidad y Tabago: proyecto de resolución revisado

La Asamblea General,

Recordando sus resoluciones anteriores referentes a la composición de la Secretaría, especialmente la resolución 31/26, de 29 de noviembre de 1976,

Habiendo examinado el informe del Secretario General que figura en el documento A/32/146,

1. Toma nota del informe del Secretario General;
2. Expresa la opinión de que el informe del Secretario General no llena debidamente los requisitos de la resolución 31/26 y de otras resoluciones pertinentes;
3. Insta al Secretario General a que redoble sus esfuerzos para conseguir la aplicación efectiva de las resoluciones 31/26, 31/27 y otras resoluciones pertinentes, en el marco del párrafo 3 del Artículo 101 de la Carta de las Naciones Unidas;
4. Toma nota además de las seguridades dadas por el Secretario General de que proporcionará a la Asamblea General, en su trigésimo tercer período de sesiones, un informe completo sobre la aplicación de las directrices y disposiciones contenidas en las resoluciones 31/26 y 31/27;
5. Pide al Secretario General que en el informe que presente en el trigésimo tercer período de sesiones proporcione datos completos, incluidos datos numéricos comparativos, sobre la aplicación de las resoluciones pertinentes, en particular la resolución 31/26, tomando plenamente en cuenta las opiniones y sugerencias expresadas en el debate celebrado sobre este tema en el trigésimo segundo período de sesiones.
